

03/05/2017

A 10 años y un día condenan a hombre acusado por la Fiscalía por violar a una menor en La Unión

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio fue sentenciado esta mañana un hombre que la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de La Unión acreditó su responsabilidad como autor del delito de violación de menor de 14 años.

Durante el juicio, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales

para demostrar al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado cometió este delito en contra de la hija de su conviviente.

“Los hechos ocurrieron en diciembre de 2014 en un sector rural de la comuna de La Unión, cuando el acusado violó a la hija de su conviviente, una menor que en ese entonces tenía 13 años, quien resultó embarazada”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia fue dictada por los jueces de la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, María Soledad Piñeiro, Héctor Hinojosa y Ricardo Aravena.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.

